

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO N° 4206 /
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

08 NOV 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE :

VISTOS :

1.- La solicitud presentada el 03 de noviembre de 2011 por la Sra. **NELLY DEL CARMEN MATUS**, la que revisada, se ha comprobado que presenta un puntaje de Ficha Protección Social de 11.111 Folio N° 2933222 cumpliendo los requisitos legales para Rebaja del 50 % para **Retiro de árbol**.

2.- Lo dispuesto en el Artículo 12 del Decreto N° 4470 de fecha 31 de Diciembre de 2003;

3.- El Reglamento de delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 1.726 de fecha 27 de Junio de 2001;

4.- Lo dispuesto en el Artículo N° 1.4.5. de dicho reglamento.

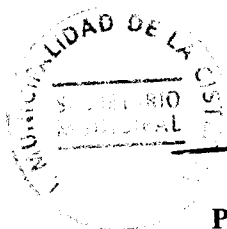
DECRETO :

1° **APRUÉBESE** el beneficio a la Sra. **MELLY DEL CARMEN MATUS**, C.I. 851746-0 con domicilio en Ibérica N° 8260, fono : 558 62 12, consistente en **Retiro de árbol** de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 10 inciso A de la Ordenanza Local de Derechos Municipales.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y HECHO, ARCHÍVESE

FDO.: POR ORDEN DEL SR. ALCALDE,

Lo que comunico para su conocimiento y cumplimiento,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

POF/MTG/MCSV/CAF/Jmq.-.